

DECLARACION CONJUNTA  
DE LOS  
CANCILLERES DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA  
Y DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1985

DECLARACION CONJUNTA  
DE LOS CANCELLERES DE  
REPUBLICA DE VENEZUELA Y REPUBLICA DOMINICANA

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Excelentísimo Señor Dr. Simón Alberto Consalvi realizó una visita oficial los días 13 y 14 de octubre de 1985 a la República Dominicana atendiendo a la gentil invitación que le cursara su colega el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Dr. José Augusto Vega Imbert.

En esta oportunidad, el Canciller de Venezuela fue recibido en audiencia especial por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Salvador Jorge Blanco, con quien sostuvo un provechoso y cordial diálogo, y a quien transmitió un afectuoso saludo personal del Ciudadano Presidente de la República de Venezuela, Doctor Jaime Lusinchi.

El Presidente Salvador Jorge Blanco reiteró al Ministro Consalvi su invitación para que el Presidente Jaime Lusinchi realice una visita oficial a la República Dominicana. Por su parte, el Canciller Consalvi manifestó el interés del Presidente venezolano de efectuar dicha visita en fecha próxima.

El Canciller venezolano Simón Alberto Consalvi y el Canciller dominicano José Augusto Vega Imbert, sostuvieron conversaciones en las cuales trataron exhaustivamente los principales temas que afectan e interesan a la comunidad internacional y muy especialmente aquellos relacionados con América Latina.

Esta visita del Ministro venezolano está inspirada por el deseo de ambos Gobiernos de profundizar las relaciones de amistad y solidaria hermandad que tradicionalmente han existido entre los pueblos de ambos países.

Como resultado de las conversaciones e intercambios de opiniones, los Cancilleres decidieron suscribir la siguiente:

#### DECLARACION CONJUNTA

El Canciller de la República de Venezuela, Dr. Simón Alberto Consalvi y el Canciller de la República Dominicana , Dr. José Augusto Vega Imbert, reiteran su adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y se unen a la gran conmemoración del Cuadragésimo Aniversario de esa organización.

Reafirman su confianza en el multilateralismo como el medio más apropiado para la solución pacífica de los conflictos y el fortalecimiento de la paz mundial, así como para la puesta en marcha de estrategias encaminadas a propiciar el establecimiento de un orden económico mundial justo y equitativo .

Al destacar la significación de la Organización de Estados Americanos, reconocen los esfuerzos que realiza el Secretario General, Joao Clemente Baena Soares, en la tarea fundamental de vigorizar y dinamizar esa Organización regional.

Celebran, con especial complacencia, el fortalecimiento de los procesos de democratización que se están desarrollando en América Latina y reafirman el propósito de sus Gobiernos de mantener una política activa en la defensa de la democracia y la promoción de los Derechos Humanos en la región.

Al examinar con particular interés la situación en Centroamérica, los Ministros expresan su preocupación por la crisis que afecta a esa región.

Coinciden en la imperiosa necesidad de intensificar los esfuerzos latinoamericanos para lograr la suscripción del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación Centroamericana, como un paso de extraordinaria importancia en la solución del conflicto.

Ambos Cancilleres reconocen la contribución que, en el marco de los esfuerzos que adelanta el Grupo de Contadora, significa la incorporación del Grupo de Apoyo.

En tal sentido, el Canciller Vega Imbert expresa al Canciller Consalvi la disposición de su Gobierno de contribuir en los esfuerzos del Grupo de Apoyo, mediante su incorporación a esta trascendental gestión latinoamericana. El Ministro venezolano aprecia cabalmente esta constructiva disposición del Gobierno dominicano.

El Canciller Vega Imbert hace suya la posición que expresara el Presidente Jaime Lusinchi en su reciente discurso ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el sentido de que, "América Latina está dispuesta a resolver sus propios problemas con criterios y fórmulas latinoamericanos".

Los dos Ministros manifiestan su firme condena a la carrera armamentista y al exorbitante gasto de recursos en la fabricación de armamentos que deberían dedicarse al desarrollo económico y social de los pueblos.

Asimismo, expresan su profunda preocupación por la proliferación de armas nucleares y por las graves implicaciones que ella conlleva para la paz y la seguridad internacionales.

Reiteran la posición compartida por ambos países, de preservar toda el área del Caribe como zona de paz.

Ambos Ministros condenan firmemente todo intento de contaminación del Mar Caribe mediante el depósito de desperdicios nucleares en el suelo marino.

Conscientes del grave problema que representa el consumo y tráfico de drogas, deciden respaldar mutuamente las campañas nacionales de sus respectivos países para combatir estas deplorables prácticas, y apoyar resueltamente todas las iniciativas que se presenten en los foros internacionales para enfrentar este flagelo.

Reafirman su profunda preocupación por el incremento del terrorismo en la vida internacional y condenan su práctica sea cual fuere su origen o motivación.

Los Ministros manifiestan su complacencia por las actividades que se están llevando a cabo como parte del programa de la Organización de Estados Americanos (OEA), para la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, y reconocen su relevancia como factor de estímulo para la promoción de la unidad latinoamericana.

Ambos Cancilleres coinciden en que el fortalecimiento de la integración latinoamericana es una estrategia fundamental para la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que afectan a la región.

Luego de analizar las consecuencias de la grave crisis económica por la que atraviesa Latinoamérica, reiteran su posición de que los principales obstáculos a la reactivación del desarrollo económico de sus países lo constituyen el problema del endeudamiento externo de la región, y las graves dificultades para introducir sus productos básicos en el mercado internacional a causa de las medidas proteccionistas adoptadas por los países desarrollados.

Están de acuerdo en que el problema de la deuda externa ha adquirido connotaciones de suma gravedad, que entorpece el desarrollo económico y social de los países de la región y podrían perturbar su estabilidad democrática.

Los Cancilleres de Venezuela y República Dominicana reafirman el criterio de que no habrá solución estable y permanente a este problema si no se acuerda entre los Gobiernos de los países acreedores y deudores un adecuado marco político para resolver el conjunto de los problemas. En este sentido, reiteran su respaldo a los principios y propuestas consignados en la Declaración de Quito, en el Consenso de Cartagena y en los Comunicados de Mar del Plata y de Santo Domingo.

Ratifican la vigencia del Consenso de Cartagena como una iniciativa trascendental de concertación latinoamericana, y como mecanismo apropiado para establecer el diálogo político con los principales países acreedores.

Reconocen los efectos positivos que ha producido el Consenso de Cartagena en el proceso de reprogramación de la deuda externa latinoamericana. Abogan por la institucionalización de un conjunto de principios y parámetros comunes que sirvan de marco de referencia y contribuyan al éxito de las negociaciones individuales de cada país.

Destacan la importancia del principio ya establecido por el Grupo de Cartagena de que sean concedidas a todos

los países las condiciones más favorables obtenidas por un país en sus relaciones individuales. Además coinciden en la necesidad de establecer una relación o tope entre los ingresos por las exportaciones y el flujo de nuevos capitales, y el servicio de la deuda externa.

Al evaluar la situación de los productos básicos y el obstáculo a que están sujetas sus exportaciones, consideran que las políticas proteccionistas, la práctica de los subsidios, la fijación de cuotas y otras medidas deflactoras de los precios de exportación de los bienes de la región, constituyen una barrera que limita considerablemente la reactivación económica y las posibilidades de poner en práctica los programas de ajuste en los países de la región.

Coinciden en la necesidad de impulsar el comercio intraregional como medio importante de cooperación y desarrollo para los países latinoamericanos.

Al examinar las relaciones bilaterales, los Cancilleres expresan su interés en incrementar el comercio entre los dos países, particularmente en el ámbito de productos no tradicionales. Reafirman igualmente la voluntad política de sus Gobiernos de reforzar los programas y proyectos de cooperación económica, financiera, técnica y cultural.

El Ministro Vega Imbert hizo entrega al Ministro Consalvi de una serie de proyectos en el campo financiero, minero, comercial, energético y de cooperación técnica y financiera, así como propuestas de inversión conjunta para los sectores público y privado de Venezuela. Al entregar al Ministro Consalvi los documentos citados, el Dr. Vega Imbert reconoce la valiosa ayuda prestada por Venezuela en el marco del Acuerdo de San José, así como el financiamiento de obras de infraestructura a la República Dominicana.

Por su parte, el Canciller venezolano expresa que se dirigirá a los organismos competentes de Venezuela para que los proyectos referidos, al igual que los anteriormente sometidos sean objeto de su debida consideración.

Deciden convocar una reunión de la Comisión Mixta-Dominico-Venezolana a nivel técnico, para el mes de enero de 1986, en Caracas, a fin de considerar y evaluar los programas de trabajo vigentes y los incorporados en las presentes conversaciones.

Expresan su voluntad de estimular el cumplimiento de las disposiciones acordadas en el convenio de intercambio cultural suscrito por ambos países en 1969.

El Ministro Simón Alberto Consalvi agradece las cálidas atenciones de que fue objeto durante su visita a Santo Domingo, y extiende una invitación al Canciller dominicano- para que realice una visita oficial a Venezuela. El Canciller José Augusto Vega Imbert aceptó complacido realizar la visita en una fecha a determinarse de mutuo acuerdo.

Firmada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, - Capital de la República Dominicana, en dos originales del mismo tenor, el día catorce (14) del mes de octubre del año Mil- Novecientos Ochenta y Cinco (1985).

POR LA REPUBLICA DOMINICANA

POR LA REPUBLICA DE VENEZUELA

JOSE A. VEGA IMBERT  
Secretario de Estado de  
Relaciones Exteriores

  
SIMON ALBERTO CONSALVI  
Ministro de Relaciones  
Exteriores

